



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0005699

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0000552 del 21 de enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de marzo del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **TELECORPORATION S.A.**;

Que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002402, de fecha 4 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de mayo del 2006, se nombró Liquidador al CPA. Mariano Rojas López en reemplazo del Ing. Francisco Eduardo Rojas Sánchez;

QUE mediante Oficio No. BCE-GG-0934-2014, de fecha 16 de julio del 2014, dirigido a la Superintendente de Compañías, Ab. Suad Manssur Villagrán por parte del Gerente General del Banco Central del Ecuador, Sr. Mateo Villalba Andrade, se solicita a la Superintendencia de Compañías y Valores designar liquidador para la compañía **TELECORPORATION S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate, en reemplazo del CPA. Mariano Rojas López, para el cargo de Liquidador de la compañía **TELECORPORATION S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 4 SEP 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

- 4 SEP 2014

Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
C.C. No. 170592778-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

AOP/ Exp. 104972

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

10 4 SEP 2014 15:31

RECIBIDO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.571
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:16:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

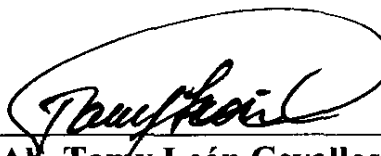
1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0005692, dictada el 4 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía TELECORPORATION S.A."EN LIQUIDACION", a favor de JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE, de fojas 36.821 a 36.823, Registro de Nombramientos número 11.880. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43571



Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0927545

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 SEP 2014 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle